



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo.
Demandante:	Jacks y Tools de Colombia S.A.S.
Demandado:	Carlos Mario Ramirez Toro.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00345 00
Decisión:	Reprograma fecha de audiencia.

Ante la imposibilidad del Despacho para llevar a cabo la audiencia programada, se

DISPONE:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 17 del mes mayo del año 2022, para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, de que tratan los artículos 372 y 373 del estatuto procedimental.

Se previene a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 4° y 5° del artículo 372 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, procédase a comunicar con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará a cabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 027.

Bogotá, 28 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb17fdc468a19ddaa545150c5fea24e50d6e669799a2352b4cd79265f9685b6f**

Documento generado en 25/02/2022 09:03:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**